



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 225

Miércoles 8 de octubre de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Presidencia del Gobierno

ORDEN de 27 de septiembre de 1952 por la que se dispone se anule la provisión de plazas que corresponde ser cubiertas por la Ley de 15 de julio de este año («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de octubre).

Excelentísimos señores: Dispuesto por la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 10 enero del año en curso y Ley de 15 de julio próximo pasado que se comunique inexcusablemente a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles cuantas vacantes se produzcan en los distintos Organismos que tengan que ser reservadas por dicha Ley para su provisión de conformidad con los preceptos de la misma, se ha observado que en los «Boletines Oficiales» de las provincias se anuncian concursos para proveer, e incluso conceder en firme, plazas de carácter auxiliar y subalterno en distintos Municipios y Centros provinciales; y en su virtud,

Esta presidencia del Gobierno se ha servicio disponer que por las Autoridades competentes se anulen los referidos concursos y nombramientos efectuados, poniendo las vacantes a disposición de la Junta Calificadora, y consultándose a esta Presidencia los casos que se estimen dudosos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 27 de septiembre de 1952.
Carrero.

Excelentísimos señores Ministros.

3.056

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Valdenebro de los Valles, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Valdenebro de los Valles, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil, de fecha 8 de mayo del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 26 del mismo mes.

Valladolid, 5 de septiembre de 1952.
El gobernador civil interino, Juan Represa de León.

2.886

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 233 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Villafrechós, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de agalaxia contagiosa en el término municipal de Villafrechós, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno

Civil de fecha 8 de mayo de 1952 («Boletín Oficial» de la provincia del día 23).

Valladolid, 3 de septiembre de 1952.
El gobernador civil interino, Juan Represa de León.

2.826

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Valladolid y Turégano (Segovia), por don Dalmacio de la Flor Quiza, con domicilio en Segovia, Cervantes, 12, en cumplimiento del artículo 11 del reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho reglamento y de el de la coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyec-

tado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta infor-

mación a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Laguna de Duero, Boecillo, La Pedraja de Portillo, Mojados, Alcazarén, Hornillos, Olmedo, Bocigas y Fuente Olmedo; Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la

misma, para la continuación de los itinerarios que se solicita y que se autoriza a R. E. N. F. E. Val. 1.º, 3 de octubre de 1952.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.072—1.557



OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de agosto de 1952

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Peugeot	2141	Agustín Marqués Sánchez	Manuel Marqués Sánchez	Cáceres
D. K. W.	3900	Ildefonso Encalado Proy	Rufino Alonso Ruiz	Valladolid
Fiat	4698	Julián Ballesteros Velasco	Florencio Cendón López	Medina del Campo
Wippet	4956	Julián de la Calle Montero	Román Domínguez Sevillano	Isca
Fiat	5387	Rafael Jiménez Segura	Angel Jiménez de Vicente	Zamora
Ford	B-41848	Fernando Moreno Moratal	Pascual Sipán Climent	Corbera de Alcira
Citroen	B 48399	José Villanueva de la Rosa	Julio Moral Martín	Campaspero
Ford	BI-15772	Ignacio García Pérez	Severino Infante León	Valladolid
Chenad	BU 846	Atanasio Vián Sierra	Manuel Vázquez Romón	Idem
Chevrolet	BU-1528	Juan Antonio Alcubilla	Carlos Ruiz Delgado	Idem
G. M. C.	BU-2668	Luis Calvo Curiel	Pedro Pérez Charro	Tordesillas
Rochet	LO 1993	Celestino Martínez Estrada	Atilano Gilmartín Merino	Fuentepelayo
Internacional	M-44330	Construcciones De la Riva	Artemio Rodríguez Ortiz	Valladolid
Itala	M 61396	David González Moratino	Fernando Laguna Alvarez	Idem
3 H. C.	M-62809	José Barnús Masdén	Emiliana Maeso Hoyos	Idem
F. N.	M 68284	Alejandro Arranz Martínez	González y Maillo	Idem
Ford	M-75986	Dámaso San Román Morán	Asterio Pascual García	Idem
Chevrolet	M-76907	Dionisio Rincón Núñez	José Cerrón Rodríguez	Nueva Villa de las Torres
Idem	M-77442	Hipólito García-Matamoros	Julio Alfonso García	Valladolid
Oppel	MU-9558	Joaquín Aguado-Navarro	Ignacio Martín Vicente	Portillo
Hispano	O 420	Mantequerías Arias, S. A.	Mateo Mateo Valdivieso	Valladolid
Triumph	O-11139	Jesús Tejedor Barona	José Farrán Palacios	Medina de Rfoseco
Studebaker	P-1973	Pedro Pérez Charro	Hijos de Alberto Gutiérrez, S. L.	Valladolid
Idem	PO-5042	Manuel Iglesias González	Construcciones y Electrificaciónes, S. L.	Serrada
Citroen	S-2129	Angel del Barrio Gómez	Demetrio Canal del Campo	Valladolid
Renault	SA-1451	Trinidad Ramos González	Felicitas Fernández Rivas	Idem
Idem	SA-1451	Felicitas Fernández Rivas	Gregorio Tola Dfez	Villalón de Campos
Ford	V-11572	Fernando Moreno Moratal	Vicente Pascual Barreres	Cistérniga.
Fiat	ZA-414	Jesús Lorenzo Sastre	Francisco Barrio Monterrubio	Oliva
Bianchi	Z-8206	Vicente García Sendra	Rafael Sala Durá	Valladolid
				Alcira (Valencia)

Valladolid, 5 de septiembre de 1952.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.891

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de agosto de 1952

Número de matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Potencia en HP.	MARCA
5458	Eloy Caro Rodríguez	Valladolid	12	Citroen
5459	Julia Sagarra Barredo	Idem	10	Oppel
5460	Joaquín Ramos Cadenas	Zamora	12	Citroen
5461	Cooperativa Harinera Santa María del Arco	Valladolid	39	Pegaso
5462	Félix Arroyo Herrero	Idem	8	Fiat
5463	Luis Alonso Pizarro	Rfoseco	9	Idem

Valladolid, 5 de septiembre de 1952.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.893

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de agosto de 1952

Número del Registro de conductores	Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			
					Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar
22164	9823	1. ^a	Santiago Gómez	Juan	Francisco	Susana	25	Mayo	1925	Avila
30203	9824	1. ^a	Guarido Delgado	José D.	Emiliano	Isidora	10	Abril	1929	Villaseca (León)
31783	9825	2. ^a	Tuda Martín	Francisco	Paulino	María	17	Diciembre	1913	Malillos (Zamora)
32707	9826	2. ^a	Fernández Fernández	José M. ^a	Manuel	Elvira	5	Abril	1931	Paredes de Nava (Palencia)
24921	9827	1. ^a	Baticón Vaquerizo	Cándido	Cándido	Josefa	14	Septiembre	1928	Valladolid
30206	9828	1. ^a	Valentín Lavacas	Juan José	Julián	Matilde	21	Junio	1929	Tolosa (Guipúzcoa)
32093	9829	1. ^a	Sanz López	Justiniano	Justiniano	Eufemía	13	Julio	1929	Camporredondo
19116	9830	1. ^a	Alvarez Moyano	Fernando	Eleuterio	Dorothea	7	Enero	1927	Valladolid
29905	9831	2. ^a	Vázquez del Caño	Luis	Manuel	Isabel	8	Idem	1926	Idem
22163	9832	1. ^a	Santiago Gómez	Manuel de	Francisco	Susana	8	Febrero	1829	Minuesa (Soria)
30764	9833	2. ^a	Esteban Perlínes	Criterio A.	Manuel	Atilana	22	Mayo	1922	Villamor de los E. (Zamora)
21680	9834	2. ^a	Torres Merino	Antonio	Julián	María	25	Septiembre	1922	Cabezón
34736	9835	1. ^a	Martín Redondo	Gabriel	Gabriel	Teodora	27	Idem	1928	Santovenia de Pisuegra
33633	9836	1. ^a	Fuertes Llamazares	Manuel	Gregorio	Sabina	16	Enero	1929	Villoria de Orbigo (León)
33752	9837	2. ^a	Molleda Rodríguez	Francisco	Antonio	Zoila	19	Febrero	1932	León
34629	9838	1. ^a	Muñoz Carazo	Ulpiano	Pascual	M. ^a Consuelo	10	Abril	1928	Villalvilla de Gumiel
36002	9839	2. ^a	Sánchez Merlo	Pedro	Pedro	Juana	2	Agosto	1916	Iscar
35152	9840	1. ^a	Molina Rodríguez	Juan Jesús	Rodrigo	Rita	24	Diciembre	1916	Pravia (Oviedo)
32737	9841	1. ^a	Yagüe de la Fuente	Iluminado	Leovaldo	Felipa	11	Mayo	1927	Villaco de Esgueva
32886	9842	2. ^a	Manrique Adrados	Leonardo	Hilario	Josefa	6	Noviembre	1919	Valladolid
34633	9843	2. ^a	Suárez Chicharro	Francisco	Antonio	Francisca	21	Mayo	1929	Nueva (Oviedo)
28765	9844	1. ^a	Padilla Martínez	Domingo	José	Piedad	14	Septiembre	1919	Caniles de Baza
35429	9845	1. ^a	Urueña Leal	Félix	Francisco	Marcelina	3	Diciembre	1928	Villagarcía de Campos
30485	9846	2. ^a	Coloma Baruque	José M. ^a	Antimo	Milagros	11	Abril	1926	Villanueva de los Infantes
30486	9847	2. ^a	Coloma Baruque	Antimo	Antimo	Milagros	25	Idem	1928	Idem
35776	9848	2. ^a	Romero Melquizo	Valeriano	Valeriano	Esperanza	16	Idem	1934	Madrid

Valladolid, 5 de septiembre de 1952. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.892

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Mariano Guijarro Salvador, domiciliado en Hontangas (Burgos), como presidente y en representación de la Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de la Cueva de Hontangas (Burgos), solicita del excelentísimo señor ministro de Obras Públicas, para su tramitación en esta Confederación, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 167,00 litros continuos por segundo, derivados del río Rianza, en término de Torregalindo (Burgos), con destino a riegos; acogiendo a los beneficios de la ley de 7 de julio de 1905, para obtener la subvención máxima.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Presa. — La presa será un azud de hormigón de 28,00 metros de longitud y 0,50 metros de altura sobre el lecho del río, la sección será trapezoidal de 0,50 v 0,20 metros de base, servirá de cimiento un macizo rectangular de 0,70 de ancho por

0,30 de profundidad; el estribo izquierdo se dotará de un desagüe de fondo, próximo a éste se construirá la toma.

La obra de toma será en la margen izquierda, la embocadura será abocinada mediante muros que conducirán el agua al canalillo, a su entrada habrá una compuerta y a continuación el módulo por vertedero lateral.

El canalillo tendrá una longitud de 4.696,46 metros, cruza el camino de Torregalindo a Hontangas, antes de entrar en término de Hontangas, cruzando después los caminos de Valondo, Veguillas y Campillo, así como el arroyo Hontanguillas por medio de sifones, se respetarán todos los senderos existentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto, durante el mismo período de tiempo, en esta Confederación, Negocia-

do de Concejal, en horas de 1952. — El ingeniero jefe, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas

2.605-1.558



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 1952.

A propuesta del teniente de alcalde don Filemón Arribas, se acordó hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por haber sido concedida al también teniente de alcalde don Carlos Sanz Alonso la Encomienda de la Orden de Cisneros.

Quedó enterada la comisión de la renuncia al cargo presentada por el médico interino de A. P. D. D. Verísimo Velasco de la Fuente y del nombramiento para sustituirle de don Luis Toca Gutiérrez.

Se resolvió abonar indemnización por casa-habitación del maestro-director sin grado de las escuelas unitarias de la institución «Arzobispo Gandásegui».

Comisión de Obras

Se autorizó a don Hilario Páramo para construir una casa en la Plaza de San Nicolás, número 15; a don Néstor Cuéllar para elevar un piso en la casa número 42 de la calle de Canarias, y a don Julio Jolín para prorrogar la licencia de construcción de una casa en la calle del Salvador.

Fué aprobado un proyecto de pavimentación de aceras en las calles de San Isidro, Flores, Pérez Galdós, Palomares, Marqués de Esquilache, Menorca, Mallorca, San Rafael, Higinio Mangas, Porvenir y Cistérniga.

Se autorizó a doña Martina García Seco para construir una sepultura en el terreno cedido a tal efecto.

Comisión de Policía

Se aprobó la sustitución de mostradores en la caseta número uno especial del mercado del Val; el traspaso del puesto número 9 del mismo Mercado, y la transformación de dicho puesto en caseta.

Se reconoció el derecho a las sepulturas correspondientes a los señores don Emilio y doña Concepción Planas, doña Carmen Diez Altable y don Manuel y doña Concepción Morán.

Comisión de Gobierno

Se desestimó la petición de dos guardias municipales para que se les computen servicios interinos a efectos de quinquenios.

Se acordó jubilar por incapacidad física al guarda municipal don Amancio Lara Vallejo.

Comisión de Acopios

Se acordó adquirir lámparas para el alumbrado público; sesenta toneladas de cemento; veinte trajes de mahón para personal de Vías y Obras; nueve chalecos de uniforme para los guardas del Campo Grande, y 160 toneladas de leña para diversas dependencias municipales.

Se resolvió efectuar obras de pintura en dos grupos escolares y en el merendero de la Fuente del Sol, y pasar a nuevo estudio de la comisión las que han de realizarse en el Archivo Municipal.

Fué aprobada una factura por materiales suministrados al Hospital de Es-gueva.

De acuerdo con el informe de un letrado consistorial, se desestimó un recurso de reposición sobre liquidación de diferencias de quinquenios y una petición de resolución de un contrato de arriendo de un local escolar.

Por último, se acordó el abono de premio de cobranza a la agencia recaudadora de exacciones municipales en período voluntario, la anulación de un recibo girado a nombre de don Senén Sánchez y varias relaciones de suministros.—V.º B.º: El alcalde accidental, A. Iglesias.—El secretario general accidental, S. Burgos.

2.596

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

San José San Pedro, José; (a) «El Tartana», de 25 años de edad, hijo de Felipe y de Agustina, soltero, obrero, natural y domiciliado últimamente en esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo dentro del plazo concedido, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde, todo ello acordado en la pieza separada de situación dimanante del sumario número 146 de 1951, que se instruye en este Juzgado, sobre hurto y estafa.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades tanto civiles como militares, procedan a la busca y detención de aludido procesado, el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, en prisión provincial.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Saturnino Gutiérrez.

2.977

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Benito Bragado Argüello, oficial habilitado del Juzgado Municipal número dos de Valladolid, en funciones de secretario del mismo.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 252 del corriente año y del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. El señor don Hermenegildo González M. Morán, juez municipal del distrito número dos de

esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados, Jacinto y José Muñoz González, por lesiones a Gaspar Herrera Andrés, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Jacinto y José Muñoz González, de la falta de lesiones que se les imputaba, declarando de oficio las costas del presente juicio. Y para la notificación de la presente sentencia al denunciado Jacinto Muñoz, hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Hermenegildo González.—Rubricado.

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a efectos de la notificación ordenada, expido el presente en Valladolid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Benito Bragado.

2.980

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Benito Bragado Argüello, oficial del Juzgado municipal número dos de los de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 202 del corriente año y del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. El señor don Hermenegildo González Menéndez, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciada, Fe de Arce, por daños a Francisca Arranz Velasco, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fe de Arce, como autora de una falta de daños ya definida, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio y a que indemnice a la perjudicada, en la cantidad de sesenta pesetas a que asciende según tasación pericial el importe de los daños causados. Y para la notificación de la denunciada en la presente sentencia, hágase por medio de cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—H. González Rubricado.

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia y a efectos de la notificación ordenada, expido el presente en Valladolid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Doy fe.—Benito Bragado.

3.024